

DECRETO N° 0462

NEUQUÉN, 23 ABR 2010

VISTO:

El Registro N° 0175/10 de la Dirección Registro de Documentación, originado en la presentación efectuada por la Dirección Municipal de Despacho –Subsecretaría de Coordinación- de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación mediante el régimen de Práctica Rentada de la Sra. RÍO PAOLA DANIELA, en virtud de lo requerido por la Dirección de Despacho, con el fin de cubrir la vacante producida en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios con motivo del traslado de un agente a otro sector;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, de la cual se desprende que se encuentra debidamente capacitada para la función a desempeñar;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Coordinación y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 243/10), informa que la Actividad: “Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal”, Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: “Servicios”, dispone de crédito presupuestario para dicha contratación;

Que corre agregado el Contrato de Práctica Rentada suscripto entre la Sra. RÍO PAOLA DANIELA y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe N° 164/10, la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para aprobar el Contrato de Práctica Rentada de la Sra. RÍO, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2010, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.688,93, para cumplir funciones en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios –Dirección de Despacho- dependiente de la Dirección Municipal de Despacho–Subsecretaría de Coordinación- de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que tomaron conocimiento el señor Subsecretario de

Recursos Humanos y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

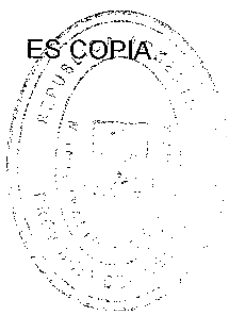
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Práctica Rentada suscripto entre este ----- Municipio y la Sra. **RÍO PAOLA DANIELA**, L.P. N° 45127 (Grupo 09), D.N.I. N° 27.773.047, Clase 1979, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2010, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.688,93), para cumplir funciones en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios -Dirección de Despacho- dependiente de la Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría de Coordinación- de la Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe N° 164/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Confeción, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

